Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE DÍAS COMPENSATORIOS PARA LOS SERVIDORES JUDICIALES QUE ATIENDEN LA FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES, BACRIM O HABEAS CORPUS

FECHA: 22 de agosto de 2023.

UNIDAD JUDICIAL	JUZGADO/DESPACHO	FUNCIONARIO
AGUADAS	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL	JUAN DAVID GUARÍN LLANO

- **Clase de turno: Función de Control de Garantías __X__ Habeas Corpus _____**

- **Fechas de prestación del servicio:**

  - Sábado 19 de agosto del 2023 - Domingo 20 de agosto del 2023 - Lunes 21 de agosto del 2023

- **Especifique las actividades desplegadas mientras estuvo de disponibilidad.**

  - Tipo de audiencia o actividad: Preliminar
  - Número del proceso:17013600006920230018000
  - Nombre del procesado: CARLOS ANDRES LOPEZ MARULANDA
  - Fecha de celebración: 19 DE AGOSTO DEL 2023
  - Hora de inicio: 10:00
  - Hora de finalización: 10:30

  - Tipo de audiencia o actividad: Preliminares concentradas
  - Número del proceso:17013600006920230025500
  - Nombre del procesado: JHOINER ALEXANDER SEPULVEDA HENAO
  - Fecha de celebración: 20 DE AGOSTO DEL 2023
  - Hora de inicio: 16:00
  - Hora de finalización: 17:50

  Tipo de audiencia o actividad: Preliminar
  - Número de proceso 17013600006920230025500
  - Nombre del procesado: JHOINER ALEXANDER SEPULVEDA HENAO
  - Fecha de celebración: 20 DE AGOSTO DEL 2023
  - Hora de inicio: 19:00
  - Hora de finalización: 20:15

- **¿Tuvo el acompañamiento de algún empleado de su despacho?**

  Si X No Nombre del empleado: Citadora Beatriz Castaño García

- **Establezca el día en el que hará valer su compensatorio (tenga en cuenta que el compensatorio no podrá solicitarlo pasado un mes de prestado el turno)**

  - Lunes 28 de agosto del 2023.

Firma funcionario solicitante

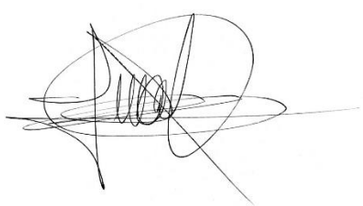

JUAN DAVID GUARÍN LLANO
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JURISDICCIÓN ORDINARIA
DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
CIRCUITO JUDICIAL DE AGUADAS
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
AGUADAS-CALDAS

ACTA DE AUDIENCIA PENAL-CONTROL DE GARANTÍAS

JUEZ	JUAN DAVID GUARÍN LLANO		SALA	VIRTUAL	
FECHA	20 DE AGOSTO DE 2023	INICIO	16:38	FIN	18:09

1. NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL (NUNC)

1	7	0	1	3	6	0	0	0	0	6	9	2	0	2	3	0	0	2	5	5
Dpto. (DANE)		Municipio (DANE)			Entidad		Unidad Receptora					Año				Consecutivo				

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESADO

N°	Cédula No.	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Detenido		Asistió	
			M	F	SI	NO	SI	NO
1.	1.001.748.908	JHOINER ALEXANDER SEPÚLVEDA HENAO	X		X			X

3. CLASE DE AUDIENCIA-SOLICITUD

N°	AUDIENCIA	RECURSOS
1.	LEGALIZACIÓN DE CAPTURA-*FLAGRANCIA*	NO
2.	LEGALIZACIÓN DE INCAUTACIÓN DE ELEMENTOS	NO
3.	SUSPENSIÓN DEL PODER DISPOSITIVO	NO

4. DELITO (S)

N°	DELITO(S)	ARTÍCULO (S)
1.	PORTE DE ARMA DE FUEGO DE DEFENSA PERSONAL Y MUNICIÓN	365
2.	TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES	376 INC. 2

5. SUJETOS PROCESALES

SUJETO PROCESAL	NOMBRE	COMPARECIÓ	
		SÍ	NO
- FISCAL	DRA. LUZ ADRIANA AGUIRRE ISAZA	X	
- MINISTERIO PÚBLICO	DR. JHONATAN FABIÁN AGUIRRE TOBÓN		X
- DEFENSOR	DR. ALBEIRO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	X	

6. OBSERVACIONES

- Se realiza la diligencia en ausencia del procesado, quien se encuentra hospitalizado e inconsciente.
- Se declara legal la captura en situación de flagrancia, el procedimiento y los resultados, por el concurso heterogéneo de los punibles de Tráfico de estupefacientes (*en concurso homogéneo*) y Porte de arma de fuego de defensa personal (*en concurso homogéneo*).
- Se declara legal la incautación de elementos, entre los que se encuentra un (1) celular marca Motorola con IMEI terminado en 4156, con su SIMCARD y tarjeta de memoria SD.
- Se accede a la solicitud de suspensión del poder dispositivo de ciento veinte mil (120) pesos colombianos, incautados en billetes y monedas de diversa denominación.
- Las decisiones fueron notificadas en estrados de la fecha y al no haber sido recurridas cobran ejecutoria legal inmediata.

Firmado Por:

Juan David Guarin Llano

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7981f381b1b78ccfa12739016014b8a1c10a2edd4d41aa34f73459ae6b1af2c**

Documento generado en 20/08/2023 06:52:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JURISDICCIÓN ORDINARIA
DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
CIRCUITO JUDICIAL DE AGUADAS
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
AGUADAS-CALDAS

ACTA DE AUDIENCIA PENAL-CONTROL DE GARANTÍAS

JUEZ	JUAN DAVID GUARÍN LLANO		SALA	VIRTUAL	
FECHA	20 DE AGOSTO DE 2023	INICIO	16:38	FIN	18:09

1. NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL (NUNC)

1	7	0	1	3	6	0	0	0	0	6	9	2	0	2	3	0	0	2	5	5
Dpto. (DANE)		Municipio (DANE)			Entidad		Unidad Receptora					Año				Consecutivo				

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESADO

N°	Cédula No.	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Detenido		Asistió	
			M	F	SI	NO	SI	NO
1.	1.001.748.908	JHOINER ALEXANDER SEPÚLVEDA HENAO	X		X			X

3. CLASE DE AUDIENCIA-SOLICITUD

N°	AUDIENCIA	RECURSOS
1.	LEGALIZACIÓN DE CAPTURA-*FLAGRANCIA*	NO
2.	LEGALIZACIÓN DE INCAUTACIÓN DE ELEMENTOS	NO
3.	SUSPENSIÓN DEL PODER DISPOSITIVO	NO

4. DELITO (S)

N°	DELITO(S)	ARTÍCULO (S)
1.	PORTE DE ARMA DE FUEGO DE DEFENSA PERSONAL Y MUNICIÓN	365
2.	TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES	376 INC. 2

5. SUJETOS PROCESALES

SUJETO PROCESAL	NOMBRE	COMPARECIÓ	
		SÍ	NO
- FISCAL	DRA. LUZ ADRIANA AGUIRRE ISAZA	X	
- MINISTERIO PÚBLICO	DR. JHONATAN FABIÁN AGUIRRE TOBÓN		X
- DEFENSOR	DR. ALBEIRO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	X	

6. OBSERVACIONES

- Se realiza la diligencia en ausencia del procesado, quien se encuentra hospitalizado e inconsciente.
- Se declara legal la captura en situación de flagrancia, el procedimiento y los resultados, por el concurso heterogéneo de los punibles de Tráfico de estupefacientes (*en concurso homogéneo*) y Porte de arma de fuego de defensa personal (*en concurso homogéneo*).
- Se declara legal la incautación de elementos, entre los que se encuentra un (1) celular marca Motorola con IMEI terminado en 4156, con su SIMCARD y tarjeta de memoria SD.
- Se accede a la solicitud de suspensión del poder dispositivo de ciento veinte mil (120) pesos colombianos, incautados en billetes y monedas de diversa denominación.
- Las decisiones fueron notificadas en estrados de la fecha y al no haber sido recurridas cobran ejecutoria legal inmediata.

Firmado Por:

Juan David Guarin Llano

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7981f381b1b78ccfa12739016014b8a1c10a2edd4d41aa34f73459ae6b1af2c**

Documento generado en 20/08/2023 06:52:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JURISDICCIÓN ORDINARIA
DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
CIRCUITO JUDICIAL DE AGUADAS
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
AGUADAS-CALDAS

ACTA DE AUDIENCIA PENAL-CONTROL DE GARANTÍAS

JUEZ	JUAN DAVID GUARÍN LLANO		SALA	VIRTUAL	
FECHA	19 DE AGOSTO DE 2023	INICIO	10:23	FIN	10:56

1. NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL (NUNC)

1	7	0	1	3	6	0	0	0	0	6	9	2	0	2	3	0	0	1	8	0
Dpto. (DANE)		Municipio (DANE)			Entidad		Unidad Receptora					Año				Consecutivo				

AUDIENCIA RESERVADA

3. CLASE DE AUDIENCIA-SOLICITUD

N°	AUDIENCIA	RECURSOS
1.	ORDEN DE CAPTURA	NO

4. DELITO (S)

N°	DELITO(S)	ARTÍCULO (S)
1.	HURTO CALIFICADO	239-240

5. SUJETOS PROCESALES

SUJETO PROCESAL	NOMBRE	COMPARECIÓ	
		SÍ	NO
- FISCAL	DRA. LUZ ADRIANA AGUIRRE ISAZA	X	
- MINISTERIO PÚBLICO	DR. JHONATAN FABIÁN AGUIRRE TOBÓN		X

6. OBSERVACIONES

- No se accede a la solicitud de la fiscalía de expedir orden de captura.
- La decisión no es recurrida por lo que cobra ejecutoria legal inmediata.

Firmado Por:
Juan David Guarin Llano
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2421c018f762417766ba2dfd4e5875710f7f912a217ece276d63a81d87fa95de**

Documento generado en 20/08/2023 06:52:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica